



# MOORE

LEGAL Y COMPLIANCE

## CARGOS DE PRISIÓN EN EEUU PARA UNA DIRECTIVA EUROPEA POR PARTICIPAR EN UN CÁRTEL

Se ha extraditado a EEUU una directiva europea por la participación en un acuerdo de fijación de precios de la carga aérea a nivel mundial, lo que evidencia la intención del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ) de perseguir y procesar a individuos extranjeros por violaciones de la legislación de defensa de la competencia.

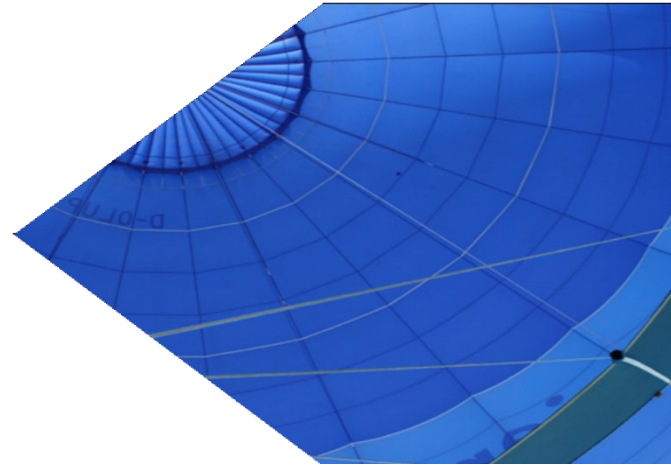
La Fiscalía del DOJ, señaló *“Quienes violan la normativa de competencia de los Estados Unidos y tratan de evadir la justicia no encontrarán ningún lugar donde esconderse”* tras hacer pública, el pasado 13 de enero de 2020, la extradición a este país de la Sra. Ullings, ciudadana holandesa y exvicepresidente de ventas y marketing de la aerolínea de carga Martinair.

La Sra. Ullings había sido acusada en el año 2010 por el Tribunal del Distrito Norte del Estado de Georgia por su supuesta participación en un acuerdo de fijación de precios de la carga aérea a nivel mundial.

De acuerdo con la información que ha sido publicada por el DOJ, entre 2001 y 2006 la Sra. Ullings habría presuntamente participado en una conspiración para eliminar la competencia en el mercado de transporte aéreo de mercancías, fijando y coordinando ciertos precios y recargos para los envíos de carga aérea, como los recargos por combustible, que se cobraban a clientes ubicados, entre otros lugares, en los Estados Unidos y se enfrenta a una pena máxima de 10 años de prisión y una multa de hasta un millón de dólares, conforme a lo dispuesto por la legislación norteamericana.

Junto con la Sra. Ullings, un total de 22 aerolíneas y 20 de sus directivos han sido acusados en la investigación del DOJ sobre fijación de precios de la carga aérea.

Se han impuesto más de 1.800 millones de dólares en multas y siete ejecutivos han sido sentenciados a cumplir penas de prisión. La Comisión Europea, por su parte, también llevó a cabo una investigación en el mismo sector, que desembocó en multas de 776 millones de euros para 11 aerolíneas en 2017, tras haber sido anulada una primera decisión por el Tribunal General y readoptada posteriormente por la Comisión al no haber sido discutida la existencia de cártel en la sentencia.



La extradición de la Sra. Ullings supone la segunda extradición de un ciudadano a los Estados Unidos por cargos exclusivamente relacionados con la infracción de su normativa de competencia (la conocida como Sherman Act), tras la entrega del ciudadano italiano Romano Piscioti por parte de las autoridades alemanas.

El caso evidencia los múltiples mecanismos con los que cuenta este organismo para actuar más allá de sus fronteras, recurriendo a tratados internacionales de extradición y emitiendo órdenes de arresto globales por medio de la Interpol.